

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 4 de febrero de 1963 referente a las oposiciones a las cátedras que se citan de las Universidades de Granada y Madrid.*

Ilmo. Sr.: Observado error en la Orden ministerial de 4 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se reproduce a continuación debidamente rectificada:

«Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 14 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de diciembre del mismo año) la cátedra de «Filología Latina» (para desempeñar Lengua y Literatura Latinas) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Unir a las citadas oposiciones la cuarta cátedra de «Filología Latina» vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la cátedra de la Universidad de Madrid por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de diciembre de 1962.

3.º Los aspirantes que hubiesen solicitado tomar parte en forma reglamentaria en las oposiciones anunciadas para la cátedra citada de la Universidad de Granada, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse como aspirantes a las dos cátedras de referencia.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Portero de la Escuela del Magisterio de Melilla por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores opositores al concurso-oposición para cubrir la vacante de Portero de la Escuela del Magisterio «San Agustín», de Melilla, para que concurren a la iniciación de los ejercicios el día 25 de abril próximo, a las diez de la mañana, en la sala de juntas de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de dicha ciudad.

El cuestionario, a partir del día de la fecha, se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de la citada Escuela del Magisterio y en el de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Melilla.

Melilla, 15 de marzo de 1963.—El Secretario, Miguel Ibáñez Requena.—Visto bueno: La Presidente, Esther Arnáiz Solórzano.

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los opositores.*

Al objeto de comenzar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto adscrita a la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de

Santiago, se convoca a los señores opositores admitidos a este concurso-oposición para el día 10 de mayo, a la hora de las diez de la mañana, en el aula número 5 de esta Facultad.

Al propio tiempo se advierte a los señores opositores que el cuestionario de 50 temas objeto del primer ejercicio estará a disposición de los mismos quince días antes en la Secretaría de dicho Centro.

Santiago, 21 de marzo de 1963.—El Presidente, Gumersindo Fontán Maquleira.

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a una plaza de Médico interno de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los opositores.*

Al objeto de comenzar la práctica de los ejercicios de oposición a una plaza de Médico interno adscrita a la cátedra de «Patología y Clínica Médicas» (1.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, se convoca a los señores opositores que han solicitado tomar parte en los mismos para el día 3 de mayo de 1963, y hora de la doce de la mañana, en el Hospital Clínico de la citada Facultad de Medicina.

Al propio tiempo se advierte que el cuestionario de temas para dicho concurso-oposición se halla a disposición de los señores opositores en la Secretaría de la expresada Facultad.

Santiago, 27 de marzo de 1963.—El Presidente, José Carlos Oya.

### MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 2 de abril de 1963 por la que se autoriza convocatoria para cubrir seis plazas de Capellanes segundos del Ejército del Aire.*

Se autoriza al excelentísimo y reverendísimo señor Vicario General Castrense para convocar concurso-oposición a fin de cubrir seis plazas de Capellanes segundos en las condiciones que determina el edicto de convocatoria que a continuación íntegramente se inserta.

Madrid, 2 de abril de 1963.

LACALLE

Edicto

Nos, Doctor don Luis Alonso Muñozerro, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Sión y Vicario general Castrense,

Hacemos saber:

Que debiendo proveerse en su día, con ocasión de vacante, seis plazas de Capellanes segundos del Ejército del Aire, de conformidad con lo acordado en el convenio sobre Jurisdicción Eclesiástica Castrense de 5 de agosto de 1950, hemos tenido a bien llamar, previa aprobación del Excmo. Sr. Ministro del Aire, a oposiciones a los aspirantes, con arreglo a las siguientes cláusulas:

Primera.—Los opositores habrán de ser Sacerdotes españoles que cuenten por lo menos dos años de sacerdocio y no tengan cumplidos los cuarenta años de edad al terminar el plazo concedido para la presentación de instancias, debiendo hacer constar en ellas, bajo la responsabilidad del aspirante, los extremos siguientes:

- Su nombre y apellidos.
- Fecha y lugar de nacimiento y bautismo.
- Fecha de su ordenación de Presbítero y diócesis en que se halla incardinado.

d) Si cuenta con la autorización de su Prelado para opositar y aceptar plaza, y

e) Los estudios eclesiásticos cursados, con expresión de la nota predominante obtenida.

La documentación comprobatoria de todos estos extremos, juntamente con las letras testimoniales de fecha posterior a este edicto, habrá de ser aportada por los opositores en este Vicariato en el plazo máximo de treinta días hábiles, a partir de ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los que sean aprobados.

La instancia, según modelo que se publica con este edicto, será presentada en el Vicariato General Castrense—Nuncio, número 13, Madrid (5)—en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Los opositores se someterán antes de la oposición a reconocimiento médico por el Tribunal que designe la Superioridad.

Tercera.—Los ejercicios de oposición serán los siguientes:

a) Ejercicio escrito en latín sobre un tema de Teología Dogmática y solución de un caso de Teología Moral, entregados por el Tribunal en el momento de la oposición. El tiempo máximo para este trabajo, que se hará sin libros ni apuntes, será de cuatro horas.

b) Desarrollo verbal de cuatro tesis del programa publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 82 del año 1962, y aprobado por el Excmo. Sr. Ministro del Aire y por Nos, invirtiendo en cada una de ellas un mínimo de diez minutos y un máximo de quince, siendo potestativo del opositor excluir de este ejercicio la Sagrada Escritura o el Derecho Canónico. Los ejercicios señalados en los apartados a) y b) serán eliminatorios, considerados en conjunto.

c) Conferencia para un supuesto público de Jefes y Oficiales, exponiendo durante tres cuartos de hora una tesis formulada con dos partes por el conferenciante de las tres sacadas en suerte del temario de Teología Dogmática del programa oficial veinticuatro horas antes, y rebatir los argumentos que en contrario opongan dos coopositores.

d) Presentar silogísticamente dos días, durante quince minutos, argumentos en contrario a la tesis defendida por el conferenciante.

e) Predicación en castellano de una homilía de media hora de duración, con veinticuatro de preparación, sobre un capítu-

lo elegido entre tres piques dados en los cuatro Evangelios, presentando por escrito al Tribunal el índice resumen de la misma.

f) Lección práctica de Catecismo a soldados sobre un tema señalado por el Tribunal, con dos horas de preparación y treinta minutos de duración.

Cuarta.—El Tribunal estará constituido por cuatro Vocales, oficialmente nombrados a propuesta Nuestra, de los Cuerpos Eclesiásticos Castrenses, y bajo Nuestra presidencia o la del Teniente Vicario del Cuerpo Eclesiástico del Aire a quien delegaremos, conceptuándose los ejercicios con arreglo a las normas que se prescriban.

Quinta.—La lista de aspirantes admitidos y excluidos será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando con quince días, por lo menos, de antelación la fecha, hora y lugar para el comienzo de los ejercicios de oposición, que tendrán lugar en el mes de junio.

Sexta.—Los admitidos a oposición satisfarán antes de comenzar los ejercicios la cantidad de 150 pesetas para gastos y derechos de examen.

Séptima.—El opositor que no compareciere a la hora y días señalados para el respectivo ejercicio, se retirase de él sin causa debidamente justificada o manifestase su voluntad de no proseguir por cualquier causa se considerara eliminado de la oposición.

Asimismo perderá sus derechos el que no aportara la documentación en los plazos arriba señalados o no la presente debidamente reintegrada.

Octava.—Los seis opositores que sean aprobados con mejor puntuación ingresarán en su día, con ocasión de vacante, en el Cuerpo Eclesiástico del Aire, con carácter provisional y categoría de Capellanes segundos, pasando después de un año de prácticas definitivamente a la Escala del mismo con los derechos y obligaciones actuales o los que en el futuro hubieren de resultar de la organización que se diera a la asistencia religiosa en el Ejército del Aire. La no admisión definitiva, transcurrido el plazo de prácticas señalado, llevará consigo la pérdida de todo derecho adquirido por la oposición.

Dado en Madrid a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, firmado de Nuestra Mano, sellado con el mayor de Nuestras Armas Arzobispales y refrendado por el infrascrito Secretario de este Vicariato.

El Vicario General Castrense, Luis, Arzobispo de Sión.—Por mandato de S. E. Rvdma., Lic: Francisco Molina.

#### MODELO DE INSTANCIA

Excmo. y Rvdmo. Sr.:

Don ..... natural de ....., provincia de .....  
(nombre y apellidos)  
diócesis de ....., nacido el ..... de ..... de 19... con domicilio en .....  
provincia de ....., calle o plaza de ....., número ..... a V. E. Rvdma., con el debido respeto, expone:

Que deseando tomar parte en las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ....., último, para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Aire,

Declara reunir las condiciones siguientes:

- 1.º Fecha y lugar del nacimiento y bautismo.
- 2.º Fecha de su ordenación de Presbítero y diócesis en la que se halla incardinado.
- 3.º Que cuenta con la autorización de su Prelado para opositar y aceptar plaza.
- 4.º Los estudios eclesiásticos cursados, con expresión de la nota predominante obtenida.
- 5.º Que cuenta con más de dos años de sacerdocio y no tiene cumplidos los cuarenta al terminar el plazo concedido para la presentación de instancias.

Y creyendo reunir las condiciones exigidas en la Orden de la convocatoria,

Suplica a V. E. Rvdma. se digne admitirle a los exámenes de ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Aire anunciados para el año de 1963.

Es gracia que no duda alcanzar del recto proceder de V. E. Rvdma., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)